

Asesoría General de Gobierno

Infraestructura y Obras Civiles - Rectifícase parcialmente el Dcto. lyOC. N° 243/22, donde dice: Directora Asistente de Obras por Convenio de la Secretaría de Proyectos y Planificación de Obras dependiente del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, deberá decir: Directora de Obras por Convenio de la Secretaría de Proyectos y Planificación de Obras dependiente del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:24:49

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*